



Alcaldía de Calarcá

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POR LA ENTIDAD

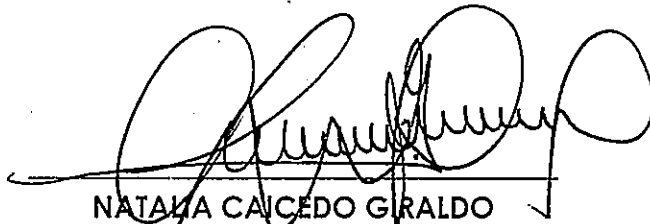
LA SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

HACE CONSTAR QUE:

Sin perjuicio de la información requerida a la persona natural o jurídica con la que se pretende suscribir una convención, y en aplicación de los principios que inspiran el Decreto-Ley 019 del año 2.012, en especial su Artículo 94, como también al Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1083 del año 2015; esta secretaria procede a verificar los antecedentes: penales, disciplinarios, fiscales y de multas frente al sistema de registro nacional de medidas correctivas, de la siguiente persona natural para la suscripción de un Convenio Interadministrativo:

PROPONENTE		
ASILO DE ANCIANOS EL CARMEN, con domicilio en el municipio de Calarcá, Quindío e identificada con el NIT 801.004.264-1		
Procuraduría General de la Nación Certificado de antecedentes disciplinarios	Contraloría General de la República Certificado de Antecedentes Fiscales	UAE Contaduría General de la Nación Consulta al Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	NO FIGURA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Para constancia se expide y firma en el mes de agosto del año 2026, en el municipio de Calarcá, Quindío.


NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud

Elaboró: Anderson Olarte Rendón / Abogado Contratista SSSYS 

